



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 30 de Octubre de 2015

Res. DECECO N° 1020/15

Expte. N° 7021/14

VISTO:

Los equipos entregados por la Cra. Lea C. Cortés de Trejo, en carácter de donación, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron adquiridos con fondos de los Proyectos de Investigación de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, de los cuales fue Directora.

Que la Resolución N° 797-86 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de donación de bienes.

Que se procedió a la valuación del material donado a fin de ser incorporado al patrimonio de esta Facultad y dar cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Que a fs. 4 del expediente de referencia, obra informe de Dirección de Patrimonio de la Universidad.

Que tomaron conocimiento y correspondiente intervención Dirección General de Administración, Asesoría Jurídica y Unidad de Auditoría Interna de la Universidad.

Que el Consejo Directivo en reunión ordinaria N° 13/12 de fecha 02.10.12 resolvió facultar al Sr. Decano a emitir los actos administrativos que correspondan para la incorporación al patrimonio de la Facultad del material bibliográfico recibido.

POR ELLO:

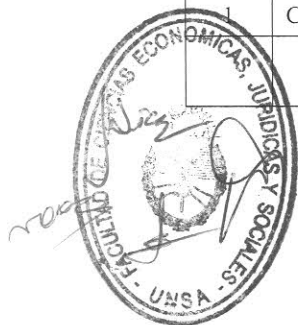
En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- ACEPTAR y AGRADECER a la Cra. Lea C. CORTES DE TREJO, la valiosa donación de los equipos que a continuación se detalla:

Cant.	Descripción	Valor Estimado
1	Notebook Acer Aspire	2.400,00
1	Proyector EPSON Powerlite Presenter L	7.000,00
1	PC con procesador Intel Core I5, Motherboard Intel dh61CRB, grabadora de DVD, teclado, mouse y parlantes	3.000,00
1	Monitor	1.300,00
1	Scanner Hewlett Packard, modelo 2400 C	200,00
1	Espiradasa espiraladora, capacidad 20 h	700,00
1	Cizalla "Dasa", rotativa n° 1, 30x40'	400,00
TOTAL		\$ 15.000,00





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO N° 1020/15

Expte. N° 7021/14

ARTÍCULO 2.- INCORPORAR los equipos entregados en carácter de donación y se proceda a realizar su ingreso patrimonial.

ARTICULO 3.- HAGASE SABER y remítase copia de la presente a la Cra. Lea C. CORTES DE TREJO, Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección General Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

Handwritten initials: J. Díaz, 7005

Handwritten signature: Diego Sibello
Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Handwritten signature: Antonio Fernández Fernández
Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa